



MANABÍ



La Presente se encuentra en su Original Que me ha sido entregado en mi Archivo
Presente el día 29 de febrero del 2008
Fdo. J. J. Y. E.
Portoviejó



NOTARIA PUBLICA CUNRIA DEL PORTOVIEJO

Cedeño López Roosevelt Dr.

Casa de la Cultura de Manabí "Eloy Alfaro Delgado"
Colegio de Abogados de Manabí
Servicio de Rentas Internas de Manabí
Dirección Provincial de Cultura



CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Por haber asistido a la Conferencia sobre
"LA LEY REFORMATIVA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR",
realizado durante los días 11 y 12 de febrero de 2008



Dr. Simón Gorzabel Vélez
PRESIDENTE CCE-M

Portoviejo, febrero 12 de 2008

Ab. José *Roberto* Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original

NOV 2014



Econ. Leonardo Salazar Arredondo
DIRECTOR REGIONAL MANABÍ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lcda. Ximena Mendoza de Granda
DIRECTORA PROVINCIAL DE CULTURA

Lcda. Ximena Mendoza Párraga
DIRECTORA PROVINCIAL

Ab. José Ramón Cevallos
PRESIDENTE CAM

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA

ciento cincuenta y uno

ESPACIO EN BLANCO



Instituto Ecuatoriano
de Derecho Tributario

LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, EL INSTITUTO ECUATORIANO DE DERECHO TRIBUTARIO, EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SRL.

Confieren el presente:

C E R T I F I C A D O

A:

DR. ROOSEVELT CEDEÑO LÓPEZ

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad
con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial
Reformada por el Decreto Supremo N° 23 85 de
1979 doy fe que la fotocopia presente en una hoja es
exacta al documento que me exhibe

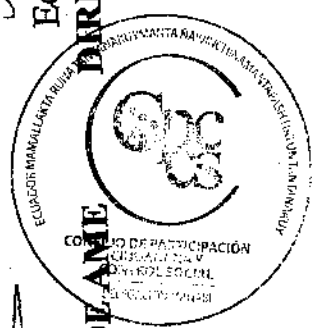
Por su participación en el Seminario – Taller sobre:

ACTUALIZACION ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA

SRI
...le hace bien al país!

Realizado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, del 10 al 11 de julio de 2008, con
una duración de 16 horas

DOY FE que esta copia Fotostática
es igual al original.
1b. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIJO



Dr. Leonardo Orlando Arteaga
DIRECTOR REGIONAL MANABÍ
S.R.L.

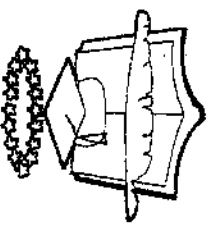
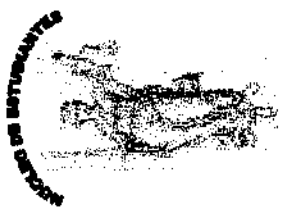
Portoviejo, 11 de julio de 2008
Dr. César Montaña Galarza
PRESIDENTE IEDT



010
152
cientos
cincuenta
203
(2)

ESPACIO EN BLANCO

010
153
Ciento
nueenta
y
tres
00



Universidad de Guayaquil, Colegio de Abogados de Manabí y El Núcleo de Estudiantes de Derecho

DOY FE:
QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
Portoviejo, 23 NOV 2007

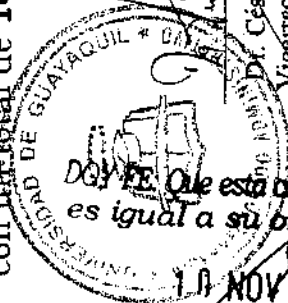


Yo, Dr. Luis Buena Alconi, Notario Público, por el presente

DIPLOMA

A: **DR. ROSSELVILT CEDENO LÓPEZ**

Por haber participado en el **I SEMINARIO - TALLER DE DERECHO ADUANERO Y TRIBUTARIO**, efectuado en el Auditorio del Colegio de Abogados de Manabí los días 24, 25 y 26 de Octubre de 2007, con un total de **10 horas académicas**.

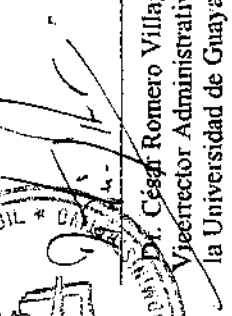
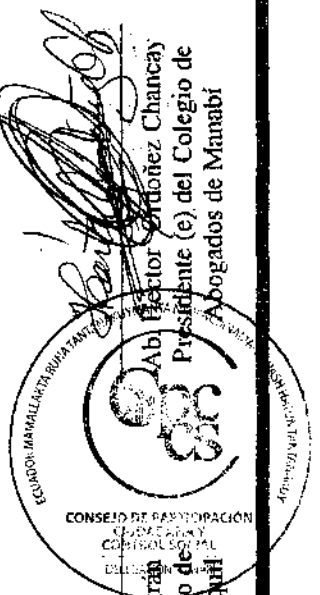
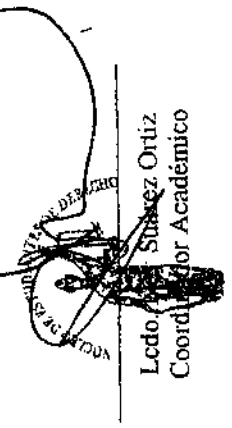


DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

18 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO
CANTON PORTO VIEJO

Portoviejo, Octubre de 2007



ESPACIO EN BLANCO

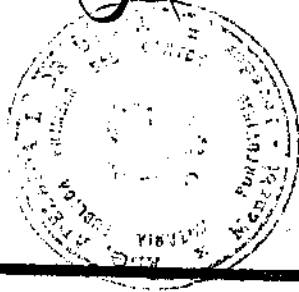


UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Confiere el presente:

DOY FE: Que es igual al original
Ab. José Roberto Espinel Álvarez
Notario Público Séptimo
Cantón Portoviejo



Certificado de Asistencia

Al Sr. (a): Dr. Roosevelt Macario Cedeno López

Por haber participado en el Seminario Magistral de
DERECHO ADMINISTRATIVO - ADUANERO,
realizado en la ciudad de Portoviejo el jueves 15 de noviembre de 2007,
con una carga académica de 9 horas presenciales.

Portoviejo, 15 de noviembre de 2007



Ab. Marcelo Farfán Intriago
Rector - UPSG

Dr. Jorge Zavala Egas
Expositor

DOY FE: Que esta copia fotostática
es igual a su original.

10 NOV 2014

Ab. José Roberto Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

010
139
ciento
uniento
+ wato
(P)

ESPACIO EN BLANCO

010
155
ciento
cinco
y
cinco
@



AME

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

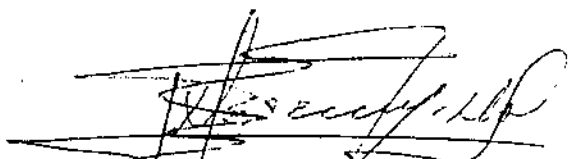
Agustín Guerrero 219
y Pacifico Chiriboga,
Telefax: 442865,
Casilla: 17-01-02654,
Télex: 21026 IULA-ED,
Quito, Ecuador.

CERTIFICADO

Certifico que el abogado Roosevelt Macario Cedeño, Sindico Municipal de la Municipalidad de Pajan, asistió al Seminario-Taller de "RECLAMOS, CONSULTAS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS" realizado en Portoviejo, del 25 al 29 de Julio de 1994.

El funcionario asistió del 27 al 29 de Julio, habiendo participado activamente un total de 24 horas.

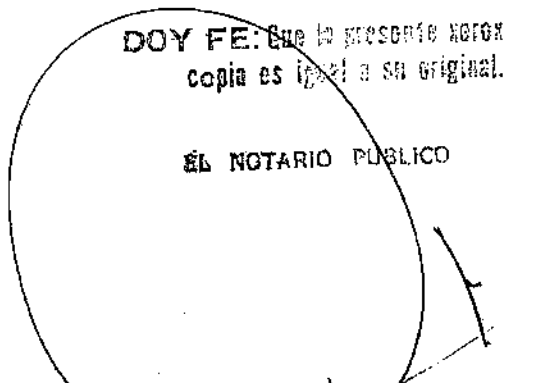
Portoviejo, 29 de julio de 1994

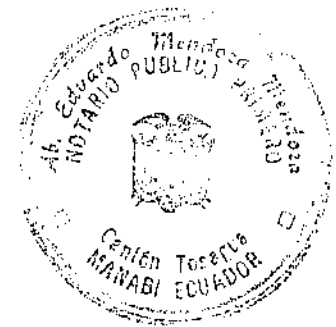

Dr. Mauricio Trujillo León
INSTRUCTOR DEL EVENTO



DOY FE: Que la presente copia
copia es igual a su original.

EL NOTARIO PUBLICO


Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA



DOY FE: Que esta copia fotostática
es igual a su original.

17 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, AME,
EL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, INCOP Y
EL BANCO DEL ESTADO, BEDE

Confieren el presente:

C E R T I F I C A D O

A : DR. ROOSEVELT CEDENO LÓPEZ

Notario Primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibió

Por su participación en el Seminario – Taller sobre:

“CONTRATACIÓN PÚBLICA”

Realizado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, del 15 al 16 de septiembre de 2008, con una duración de 16 horas

Portoviejo, 16 de septiembre de 2008

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

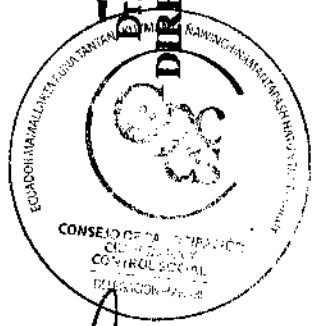
10 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

Ing. Walter Schuldt
SECRETARIO GENERAL
DE LA AME

Econ. Diego Aulestia V.
GERENTE GENERAL
BANCO DEL ESTADO

Dr. Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO
INCOP



ESPACIO EN BLANCO



CASA DE LA CULTURA DE MANABÍ
ELOY ALFARO DELGADO
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ



Confieren:

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Dr. Roosevelt Cordero López

Por haber asistido cumplidamente al SEMINARIO - FONDO para mejorar sobre LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente, se realizó en la Sede Institucional de la Casa de la Cultura de Manabí, durante los días 13 y 14 de noviembre de 2008.

MANABÍ POTENCIA
Dr. Dumay Iglesias Mata
Presidente del Consejo de la Cultura de Manabí



Dr. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

10 NOV 2014

FE: Que esta copia Fotostática
igual a su original.

Dr. Luis Hernández Luna
Coordinador Académico



Ab. Juan Ramón Escoballos Brito
Presidente Colegio de Abogados de Manabí



DR. ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 3to. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 y de que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a de 2008
DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA

010

197
acento
cancelado
4910
P

ESPACIO EN BLANCO

1998
C. E. T. I. D.
Ocho



CENTRO ECUATORIANO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO
DE TECNOLOGIAS EN INFORMATICA Y DERECHO (CETID)

COLEGIO DE ABOGADOS DE PASTAZA

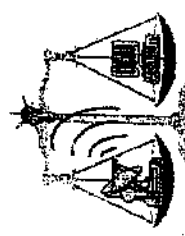
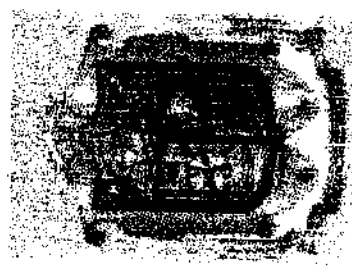
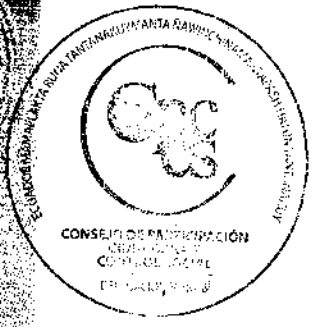
CERTIFICAN

Que *Dr. Roosevelt Macano Cedeno López*

Participó en el CURSO "INFORMATICA JURIDICA Y DERECHO
INFORMATICO" efectuado en la ciudad de PUYO, los días 25, 26 y 27 de
Mayo del 2005.

Puyo, 27 de Mayo del 2005

[Signature]
DR. SALOMÓN VITERI
C. E. T. I. D.



CETID

Es fiel copia del
original que se
exhibió y fue devuelto

Puyo 1 Julio 2007

La Notaria
Patricia E. Navasca

[Signature]

Dra. Patricia Elizabet
Navasca Suárez

NOTARIA PÚBLICA

2da Notaría del Cantón Portoviejo

BOY P. Que esta copia Fotostática
es igual a su original.
10 JUL 2007
José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

CENCAPEP

**CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA LA EXCELENCIA PROFESIONAL
ACUERDO MINISTERIAL N° 163 DP-MBS**

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A

ROOSEVELT CEDENO

POR HABER APROBADO EL SEMINARIO "RELACIONES HUMANAS Y EXCELENCIA EN ATENCIÓN AL USUARIO", CON LA CALIFICACIÓN DE 10/10, REALIZADO EN LA CIUDAD DE PUYO LOS DÍAS VIERNES 03 Y SABADO 04 DE SEPTIEMBRE DE 2004, CON UNA DURACIÓN DE DIECISÉIS HORAS.

**CENCAPEP
CAPACITACION
IC: 1691701855001**

Puyo, 04 de septiembre de 2004

DOY FE Que esta copia Fotostática es igual a su original.

10 NOV 2004

**Ab. José Rodolfo Espinoza Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
DEL CANTON PUYO**

**LIC. JESSIE ENGELMANN
PRESIDENTA DE CENCAPEP**

**MCS. GILBERTO CISNEROS
INSTRUCTOR**

**DR. ROOSEVELT CEDENO
PRESIDENTE DE LA H. CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUYO**



DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO

Libro primero del Cantón Puyo, de conformidad con el numeral 30. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23.86 de 1978, doy fe que la fotocopia presente en...

Folios es exacta al documento que me exhibe.

0-4 OCT 2004



ESPACIO EN BLANCO



La Comisión de Recursos Humanos del Consejo Nacional de la Judicatura Unidad de Evaluación

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Canton Pastaza, de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23.86 de 1978, doy fé que la fotocopia presente en 0194.....

Féas es exacta el documento que me exhibe.

Doc # de 2007

6007-1178

Anders Bleck

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO
METARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

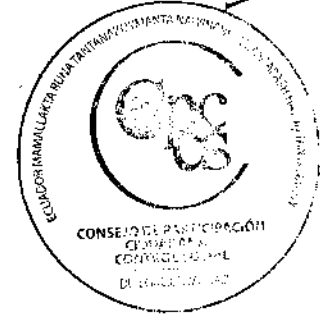
ROOSEVELT CEDENO LÓPEZ

Asistió al Taller “Análisis del Código de Ética de la Función Judicial”,
realizado en Quito los días 2 y 3 de diciembre del 2004,
con una duración de 16 horas.

DOY FE: Que esta copia Polostista
es igual a su original.

~~10 NOV 2014~~

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO



Dr. José Robayo Campaña
Vocal Responsable de Evaluación



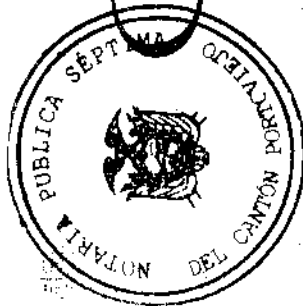
010

[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE TUNGURAHUA Y LA
H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA



Otorga el presente

CERTIFICADO

A favor de:

Dr. Roosevelt Cedeño López

Por haber participado en el Seminario "Temas Actuales del Derecho",
realizado del 3 al 7 de Abril de 2006, en la Sede Social del Colegio de Abogados de Tungurahua,
en el cual se trataron temas referentes a propiedad intelectual, correo electrónico,
derecho de acceso a la información y derechos del consumidor

DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA

DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario primero del Cantón Pastaza, de conformidad
con el numeral 8to. del Art. 6 de la Ley Notarial
Reformada por el Decreto Supremo N° 23.86 de 1978,
doyle que la fotocopia presente en este
Folios es exacta al documento que me exhibe.
23 de Mayo 2006
Fuyo a..... de 2006

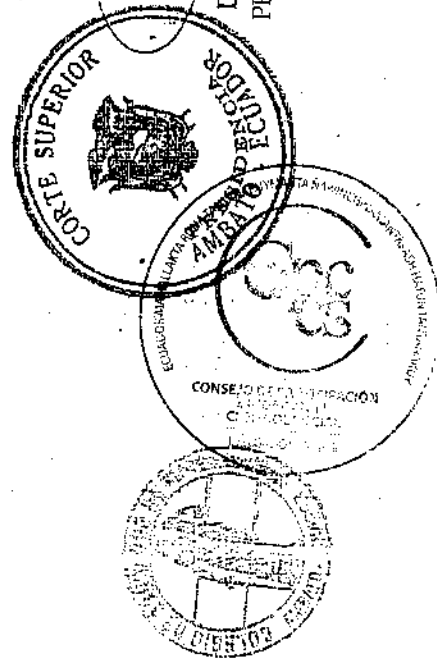
b. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMA
CANTON PASTAZA

DOY FE Que esta copia fotostática
es igual a su original.

10 MAR 2014

Dr. Mario Hidalgo Fernández
PRESIDENTE DEL CAT

Ambato, 7 de Abril de 2006



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICACION

El Colegio de Periodistas de Manabí, CERTIFICA que
el Abogado Roosevelt Cedeño López, es Miembro de la
directiva de la Federación de Periodistas de Manabí,
según consta en los registros del Organismo.

Se trata de un distinguido profesional que goza del
aprecio y estima de la ciudadanía manabita.

Muy Atte.

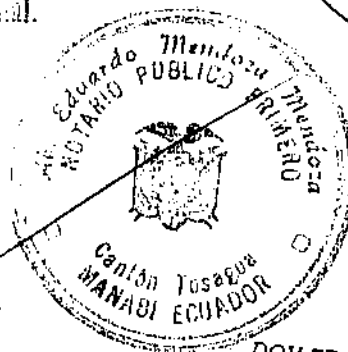
Portoviejo, Enero 14 de 1988

Ab. Dumar Iglesias Mata
Presidente



DOY FE: Que la presente XEROX
copia es igual a su original.

EL NOTARIO PUBLICO



Ab. Eduardo Mendoza Romero
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAQUE

DOY FE: Que esta copia fotostática
es igual a su original.

10 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

Es fiel copia del
original que se me
exhibió y fue devuelto

Puyo, 20-12-2014

La Notaria
Dra. Patricia E. Naveda



Dra. Patricia Elizabeth
Naveda Suárez
NOTARIA PUBLICA
2da Notaria

ESPACIO EN BLANCO

Original que se exhibió y fue desahogado
Puyo 20-12-2004
La Notaria
Dra. Patricia E. Navas



Dr. Patricia E. Navas
Maceda Suárez
NOTARIA PUBLICA
Canton Pastaza

EL CIRCULO DE PERIODISTAS DE MANABI

CERTIFICA:

al Sr.

Ab. Roosevelt Cedeño López

Miembro Activo

esta Institución, con todos los derechos y prerrogativas que le corresponden.

PORTOVIEJO ECUADOR
... copia es igual a la original

EL NOTARIO PUBLICO

El Presidente,



Ab. Secretario

Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMER
DEL CANTON TOSA

Que esta copia es idéntica a la original

14 NOV 2014

Ab. Rodolfo Espinoza
NOTARIO PUBLICO
CANTON PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

010
169
ciento
sesenta
y
nueve



Ecoturismo y Comunicación

PASTAZA



Edición No 7

Valor: 0,40

Puyo, 4 al 10 de junio del 2004

**posesionó 1ra. directiva de
FEDERACION DE PERIODISTAS DE PASTAZA**



CONTENIDO

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL AYUDA Pg. 2

EDITORIAL DEL DR. ROBERTO DE LA TORRE Pg. 4

HOMENAJE A NIÑOS EN ESCUELA STO. DOMINGO

GUIA TURISTICA DE PASTAZA

COLECCIONARIO

ENTREVISTA AL LIC. RAUL TELLO



DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

NOV 2014
Dr. José Rodolfo Espinel Alvarado
NOTARIO PUBLICO SEPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO
Pg. 10

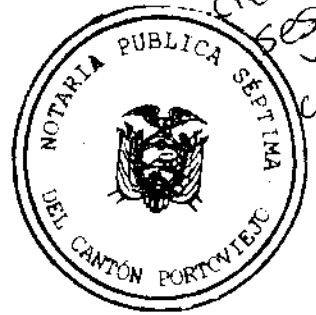
De iz. a der. Luis Corral, Vicepresidente de la Federación de Periodistas de Pastaza; Dr. Roosevelt Cedeño, Presidente; Dr. Dumar Iglesias, Presidente de la Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador; Dr. José Regato, Síndico de la Federación, Dr. Monte Espinales y Dr. Domingo Zambrano miembros de la Confederación, en la ceremonia de posesión de la flamante Directiva de este nuevo gremio que aglutina a la mayoría de periodistas, comunicadores y medios de comunicación de Pastaza.

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO Notario primero del Canton Pastaza, de conformidad con el numeral 5to. del Art. 6 de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978, doy fé que la fotocopia presente en...
Fojas es exacta al documento que me exhibe.
Puyo a... 19 AGO 2005... de 200...

[Signature]
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

ESPACIO EN BLANCO

010 165 ciento sesenta y cinco



LOS ANDES

Diario Regional Independiente

Riobamba, domingo 30 de mayo del 2004

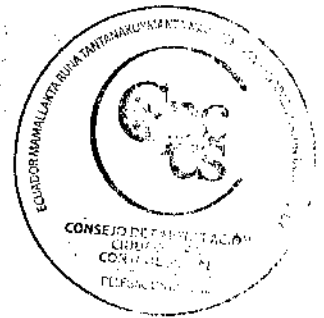
Fue posesionada directiva de la Confederación de Periodistas de Pastaza



Lic. Luis Corral Valverde,
Vicepresidente de la confederación
de Periodistas de Pastaza



Dr. Rossevelt Cedeño, Presidente
de la confederación de Periodistas
de Pastaza



DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Canton Pastaza, de conformidad con el numeral 5to. del Art. 5 de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23.86 de 1978, doy fé que la fotocopia presente en...
Fojas es exacta al documento que me exhibe.

Puyo a... 10.7 SET. 2004... de 200...

Andrés Chacha Gualoto

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

10 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espínel Alvarado
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO



FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PERIODISTAS DE PASTAZA
FILIAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DEL ECUADOR



C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Lcdo. Luis Velastegui Arias, Secretario de la Federación Provincial de Periodistas de Pastaza, Filial de la Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador (C. N. P. E).

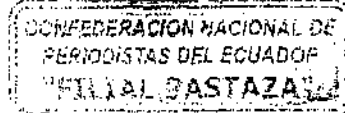
CERTIFICO : Que, el señor Doctor ROOSEVELT MACARIO CEDENO LOPEZ, desde el 23 de Mayo del 2004 hasta la presente fecha, viene ejerciendo las funciones de Presidente de la Federación Provincial de Periodistas de Pastaza, designado en elección libre, directa y democrática entre los comunicadores sociales afiliados a nuestra entidad periodística.

Certificación que confiero en honor a la verdad y para los fines legales pertinentes.

Puyo, 07 de julio del 2006.


Lcdo. Luis Velastegui Arias

SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL
DE PERIODISTAS DE PASTAZA



DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

10 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarado
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMA
CANTÓN PORTOVIEJO

DOY FE: Que es igual al original


Abg. Adelaida Loor Ureta
ABOGADA PASTAZA



ESPACIO EN BLANCO



La Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador



Acredita a:

DR. ROOSEVELT CEDEÑO LÓPEZ

En calidad de Miembro de la institución, perteneciente a los Registros de la Federación de Periodistas de Pastaza.

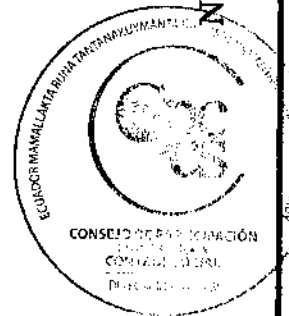
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario número del Canton Pastaza, de conformidad con el numeral 1 del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 2385 de 1978, doy a que la presente prescrito en...

Puyo, Mayo 29 del 2004

POR LA LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO

08 JUN 2004



Dr. Domingo Nevaldo Zambrano
Secretario de la Confederación
Nacional de Periodistas del Ecuador

Presidente de la Confederación
Nacional de Periodistas del Ecuador

Que esta copia Fotostática es igual al original.

8 NOV 2014
José Rodolfo Espinel Alvarez
ARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PASTAZA

167
ciento
setenta
y
siete
(167)

ESPACIO EN BLANCO



Seminario Humanístico Moderno

Diploma

Al **Abg. Roosevelt Cedeño Lopez**

POR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN EL SEMINARIO HUMANISTICO MODERNO REALIZADO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN EL SALON DE HONOR DE LA CASA DE LA CULTURA, DEL 9 AL 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SE TRATO SOBRE TEMAS HISTORICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, PERIODISTICOS, POLITICO-CONSTITUCIONALES Y REFERENTES AL PACTO ANDINO.

PORTOVIEJO, AGOSTO 14 DE 1976

ABG. DOCT. Y FE. **Que esta copia es igual a su original.**

Justino Codrigo

DR. **ARMAZA**

LCDO. **LEOPOLDO BENITES VINUEZA**

DR. **CAMILO MENA**

PROF. **JOSE ANTONIO CORNEJO VIZCAINO**

DR. **JOSE MANA MUSE**

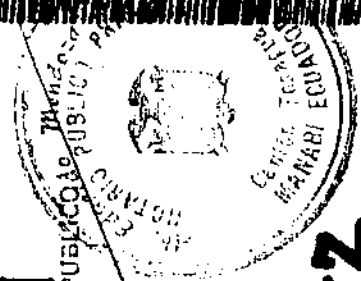
COORDINADOR General del Seminario

168
ciento
sesenta
y
ocho

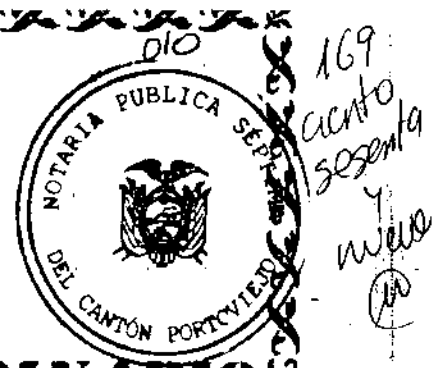
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTON PORTOVIEJO

DOY FE: Que la presente xerox es igual a su original.

La Notaria
Patricia E. N...

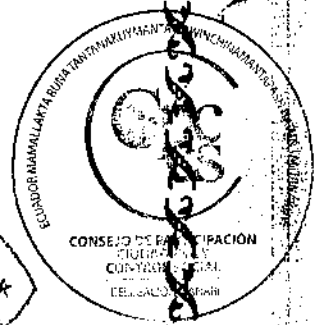
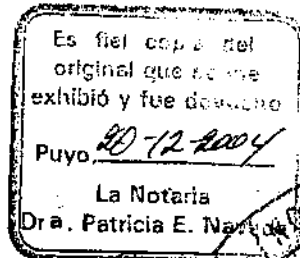


ESPACIO EN BLANCO



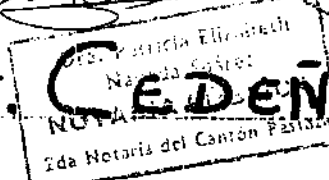
XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

"Pedro Zambrano Izaguirre"



AL sr.

AB. ROOSEVELT. **CEDENO LOPEZ**



le confiere el Presente

Diploma de Asistencia

Al XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO "PEDRO ZAMBRANO IZAGUIRRE", de la Confederación de Periodistas del Ecuador, realizado en Portoviejo, los días 30 y 31 de enero de 1993.

Portoviejo, enero 31 de 1993

"POR LA LIBRE EXPRESION DEL PENSAMIENTO" DOY FE: Que esta copia fotostática es igual a su original.

AB. DUMAZ IGLESIAS MATA
Presidente de la Federación Provincial
de Periodistas de Manabí
y del XIII Congreso de la CNPE.

DOMINGO NEBALDO
Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
Secretario del Congreso CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Eduardo Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSIGUA



ESPACIO EN BLANCO



CONFEDERACION DE PERIODISTAS DEL ECUADOR
XVIII CONGRESO NACIONAL DE PERIODISTAS
VICENTE AMADOR FLOR CEDENO

Portoviejo-Manta, 18, 19 y 20 de julio del 2003



Se otorga a: Dr. Roosevelt M. Cedeno Lopez

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

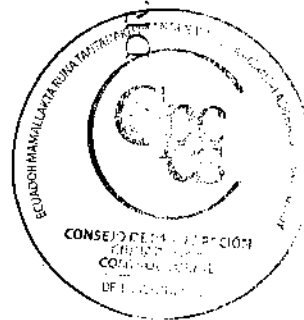
En calidad de Delegado al XVIII CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN PERIODISTAS DEL ECUADOR, realizado en las ciudades de Portoviejo y Manta, los días 18, 19 y 20 de julio del 2003.

Dado en San Gregorio de Portoviejo a los 20 días del mes de julio del 2003

DOY FE: Que esta copia fotostática es igual a su original.

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO, SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

POR LA LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO



Dr. DOMINGO NEVALDO ZAMBRANO
SECRETARIO DEL XVIII CONGRESO
NACIONAL DE PERIODISTAS

Ab. MAR IGLESIAS MATA
COMITÉ ORGANIZADOR DEL XVIII
CONGRESO NACIONAL DE PERIODISTAS

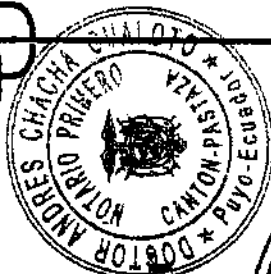
010

170
ciento
setenta
y

ESPACIO EN BLANCO

010

171
ciento
setenta
uno
(u)



La Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador La Federación Provincial de Periodistas de Pastaza

CERTIFICAN

Que **DR. ROOSEVELT M. CEDENO LÓPEZ**....., asistió al

Primer Seminario de periodismo Moderno, realizado en la ciudad de Puyo el 29 de mayo del 2004, con la participación de distinguidos intelectuales del periodismo ecuatoriano

Puyo, Mayo 29 del 2004

POR LA LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO

Dr. Dumar Iglesias Mata
Presidente de la Confederación
Nacional de Periodistas del Ecuador

Dr. Domingo Ezevaldo Zambrano
Secretario de la Confederación
Nacional de Periodistas del Ecuador

Dr. Roosevelt Cedeno López
Presidente de la Federación
Provincial de Periodistas de Pastaza



DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO
Notario primero del Cantón Pastaza, de conformidad
con el inciso 1º del Art. 1º de la ley Notarial
Reformada por el Art. 1º del Decreto N° 23 56 de 1978
doy fe que la suscrita compareció en.....
Fojas en exacta conformidad con lo que exhibe.

08 JUN 2004

DOY FE: Que esta copia Fotostática
es igual a su original

18 NOV 04

Ab. José Rodolfo Espinal Alvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

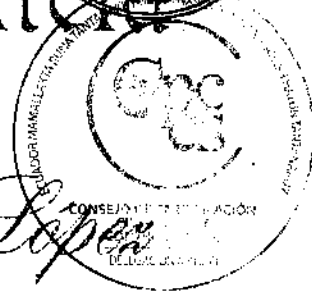


MANABÍ

CASA DE LA CULTURA DE MANABÍ ELOY ALFARO DELGADO

CONFEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL ECUADOR

CONFIEREN



Certificado de Asistencia

A: Dr. Roosevelt Cedeño López

POR HABER PARTICIPADO EN EL EXITOSO SEMINARIO DE PERIODISMO MODERNO, REALIZADO EN PORTOVIEJO, EN HOMENAJE AL DIA DEL PERIODISTA DEL LITORAL CON LA INTERVENCIÓN DE DESTACADOS CONFERENCISTAS.

Portoviejo, mayo 26 del 2002

MANABÍ POTENCIA CULTURAL

POR LA LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

10 NOV 2014

Dr. Dumar Iglesias Mata
PRESIDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA DE MANABÍ

Lcdo. Humberto
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL ECUADOR

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTON PORTOVIEJO

010
177
ciento
setenta
y
dos

ESPACIO EN BLANCO



MANABÍ

CASA DE LA CULTURA DE MANABÍ

ELOY ALFARO DELGADO



Confiere:

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

DOY FE: que la presente copia es igual a su original.



Roosevelt Marcario Cedeno Lopez
PORTOVIEJO, MANABÍ

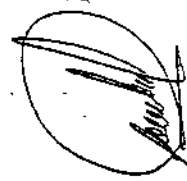
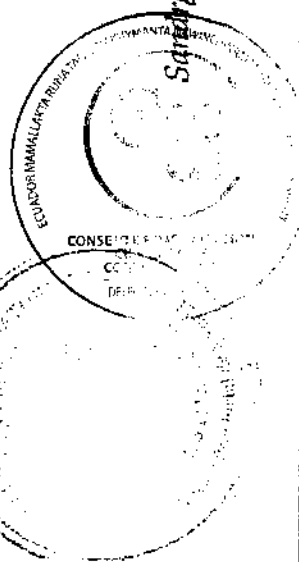
Por su participación en el SEMINARIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO MODERNO, organizado por la Institución, con la intervención de destacados conferenciantes nacionales y extranjeros en esta fecha, en homenaje a la conmemoración del DÍA DEL PERIODISTA ECUATORIANO.

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

10 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espíñez Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

D. Dumir Iglesias Mala
PRESIDENTE



Sandra Solórzano de Cedeño
SECRETARIA

Portoviejo, mayo 26 de 2009

010
173
ciento
setenta y
tres
20

ESPACIO EN BLANCO

010

174

174
ciento
setenta
y
cuatro
(u)**ECCOPASTAZA**

SEMENARIO IMPRESO

PUYO: CALLE 20 DE JULIO Y COTOPAXI

mirianchuquimarca@yahoo.es

TELEFONO: 2884-857 / 092093152

Puyo, marzo 15 del 2003

Señor Doctor
Roosevelt Cedeño López
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidenta de la Junta Editora del Semanario ECCO-PASTAZA, tengo a bien dirigirme a usted para solicitar:

QUE, conocedores de sus grandes atributos periodísticos que le han dado prestigio en esta provincia y el país, me permito dirigirme a usted para manifestarle: que la Junta Editora del Semanario que me honro en presidir, **HA TENIDO A BIEN DESIGNARLO EDITORIALISTA** de este medio de comunicación colectivo.

En tal virtud y segura de su aceptación, espero se sirva hacernos llegar en su entrega de artículos, sus valiosos comentarios, que orientan a la ciudadanía sobre los problemas provinciales, nacionales y mundiales.

Por la atención a la presente, a nombre de quienes hacemos ECCO-PASTAZA, le expreso mis reconocimientos.

Atentamente,

Miriam Chuquimarca
Sra. Miriam Chuquimarca
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
EDITORIA ECCO-PASTAZA**



DOY FE: Que esta copia Fotostática
es igual a su original.

10 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

DIARIO REGIONAL INDEPENDIENTE 'LOS ANDES' PASTAZA

Puyo, 27 de Abril del 2004

Doctor
Roosevelt Cedeño L.
Presente.-

Respetable Doctor:

El Diario Regional Independiente Los Andes, le expresa un cordial y atento saludo.

Conocedores de su alto espíritu ciudadano y opinión, me permito invitarle a conformar el selecto Cuerpo de Columnistas del Diario, en la página de Pastaza.

Nos honramos en hacerle partícipe de esta invitación, por ser una persona profesional, de amplia cultura, respeto y consideración, además posee las cualidades de emitir criterios del acontecer diario de nuestra provincia.

El afán es demostrar a la opinión pública nacional, la diversidad de pensamiento, ideologías y criterios de nuestras ilustres personalidades.

Si su respuesta es positiva, rogaría que nos haga llegar su fotografía y perfil personal, que nos servirá para publicar y dar a conocer a nuestros lectores, estaríamos gustosos de recibir su artículos una vez por semana, en el mismo constará el número de cédula y firma de responsabilidad.

Adjunto le hago llegar una circular, con los datos generales del Diario Los Andes y sus características.

Nos sentiremos honrados de contar con su valioso aporte de opinión.

Respetuosamente.-

Luis Velastegui A.
DIRECTOR PASTAZA



DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el Número 5to. del Art. 8º de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 2385 de 1975, doy fe que la fotocopia presente en...
Fojas es exacta al documento que me exhibe.

Puyo 27 de DIC. 2004 de 200...

Andrés Chacha Gualoto
DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Dirección: Calle 27 de Febrero y A tahualpa (Frente al Edificio de la Empresa Eléctrica)
Telefax 2 886 559 y Celular 097 78 64 63. Puyo.

Que esta copia Fotostática es igual a su original

11 NOV 2014

V. José Rodolfo Espínel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTON PORTOVIEJO



010

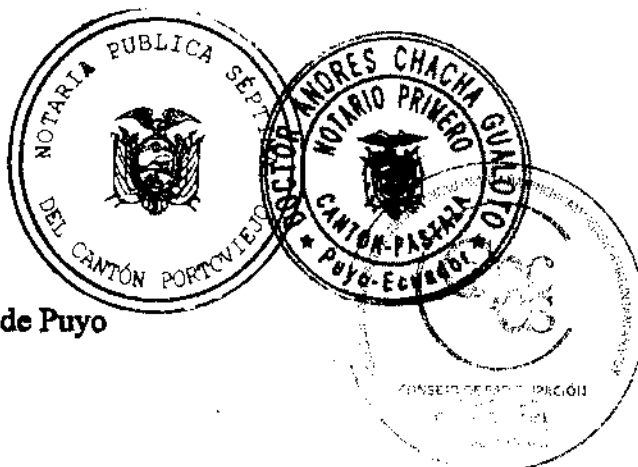
175
ciento
setenta
y
cinco
(175)

ESPACIO EN BLANCO

010
176
ciento
setenta y
seis

Puyo, agosto 22 del 2006

Doctor
Roosevelt Cedeno López
Distinguido ciudadano de la ciudad de Puyo
Presente.-



De mi consideración.-

Reciba usted un cordial saludo, a la vez el reconocimiento como medio de comunicación, pues, hemos podido constatar la imagen de honestidad y transparencia que usted tiene ante la ciudadanía, así como su preocupación permanente para lograr el desarrollo de nuestra provincia.

Razones éstas, por las que nos permitimos invitarle a formar parte del Consejo Editorial del nuevo Diario La Prensa de Pastaza, cuyo objetivo primordial es el servicio a la comunidad a través de la información pluralista, amplia y veraz, cumpliendo con los postulados del oficio periodístico.

De aceptar nuestra invitación, el compromiso moral es proporcionarnos un artículo de opinión semanal sobre temas actuales que atañen a la provincia y al país, los cuales usted considere importantes y que sirvan de orientación a nuestros lectores.

El Consejo Editorial además se reúne dos veces al año para planificar las pautas editoriales que debe seguir nuestro Diario, así como se plantean los temas objetivos para el semestre. Creemos que únicamente la planificación a mediano y largo plazo hace que los pueblos crezcan y un medio de comunicación tiene la obligación de marcar pautas para aportar a este desarrollo.

Distinguido ciudadano, esperamos acepte nuestra invitación y nos acompañe el día miércoles 23 de Agosto de 2006 a las 19H30 en el salón principal del Hotel Gran Amazónico, donde departiremos con otras personalidades que han sido invitados con el mismo fin.

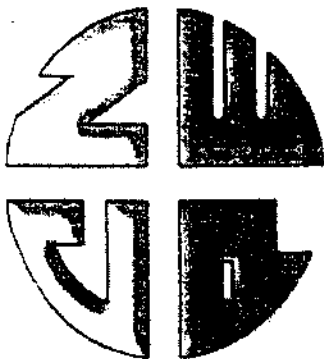
Seguros de contar con su presencia nos suscribimos no sin antes reiterar nuestra consideración y estima.

Lucy Freire Celleri
Lucy Freire Celleri
PRESIDENTA EJECUTIVA

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALTO
Notario primero del Cantón Pastaza, de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978, doy fe que la fotocopia presente en...
Fojas es exacta al documento que me exhibe.
Puyo a... 04 de OCT. 2006... de 200...



ESPACIO EN BLANCO



CONFEDERACION DE PERIODISTAS DEL ECUADOR
XX CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE PERIODISTAS
ELOY ALFARO DELGADO

PORTOVIEJO Y MANTA, 24 Y 25 DE JUNIO DEL 2005

Se otorga a:

Dr. Acornett Cabero Lopez



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

En calidad de Delegado al **XX CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE LA CONFEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL ECUADOR**, realizado en las ciudades de Portoviejo y Manta, los días 24 y 25 de Junio del 2005.

Dado en San Gregorio de Portoviejo a los 25 días del mes de Junio del 2005.

POR LA LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO

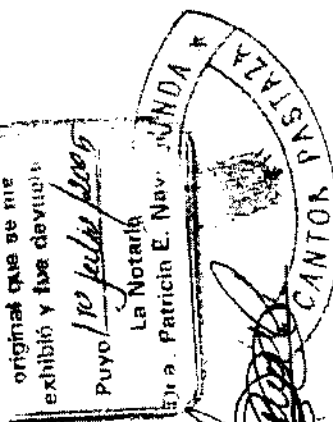
Dr. Duma Uglesias Mata

PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL XX CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE PERIODISTAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL ECUADOR.

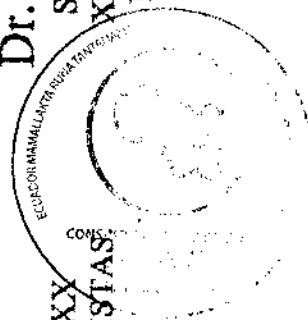
DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

11 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO



Dr. Domingo Nevaldo Zambrano
SECRETARIO DE LA G.M.P.E. Y DEL
XX CONGRESO EXTRAORDINARIO
DE PERIODISTAS DEL ECUADOR



010

177
ciento
setenta y
siete
@

ESPACIO EN BLANCO



178
Ciento
setenta
y
ocho

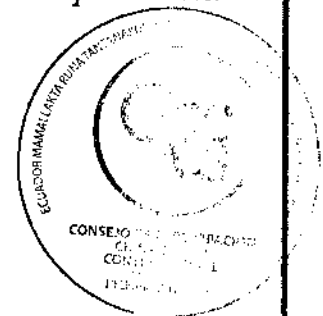
GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEVEDO

CONSIDERANDO

Que la ciudad de Quevedo es honrada con la visita del doctor *Roosevelt Cedeño López*, asistente al **XXI CONGRESO DE PERIODISTAS DEL ECUADOR "JOSÉ LABORDE RAMÍREZ"**, durante los días 14, 15 y 16 de octubre del presente año.

Que es un honor para los habitantes del Cantón, contar con la presencia de tan distinguido visitante,

ACUERDA



Expresar al doctor *Roosevelt Cedeño López* la más calurosa y cordial bienvenida.

Declararlo **HUÉSPED DE HONOR**, al respetable visitante y, hacer entrega del presente Acuerdo, en el acto de la sesión solemne inaugural que se desarrollará en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, a los trece días del mes de octubre del dos mil cinco.

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

10 NOV 2014

[Firma]
Marcelo Cortés Villalba
ALCALDE



Relaciones Públicas

[Firma]
SECRETARIO

[Firma] Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario primero del Canton Pastaza, de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 de 1978, doy fé que la fotocopia presente en *[Firma]*

Fojas es exacta al documento que me exhibe
Puyo a 02 DIC. 2005

[Firma]
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO

ESPACIO EN BLANCO

CONFEDERACION NACIONAL DE PERIODISTAS DEL ECUADOR XXI CONGRESO NACIONAL DE PERIODISTAS

José Laborde Ramírez

Quevedo 14, 15 y 16 de Octubre del 2005



Al: SR. ROOSEVELT CEDENO LOPEZ

Se le confiere el presente Diploma de asistencia al XXI Congreso Nacional de Periodistas, organizado por La Confederación Nacional de Periodistas del Ecuador.
Los días 14, 15 y 16 de octubre del año 2005.

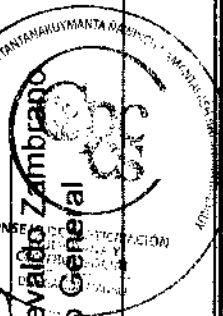
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Cantón Pastaza, de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978. doy fé que la fotocopia presente en UNA.....
Fojas es exacta al documento que me exhibe.

Quevedo, 15 octubre del 2005.

02.10.2005

Lcdo. Humberto Alvarado Prado
Presidente CNPE



Dr. Domingo Nevaldo Zambrano
Secretario General

DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

10 NOV 2014

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIJO

010

179
ciento
setenta
y
nueve
(u)

ESPACIO EN BLANCO

180
cedo grito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130000771-1



CIUDADANIA
CELESTINO LOPEZ
ROOSEVELT MACARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX M

ESTADO CIVIL CASADO
NELLY AGUSTINA
GARCIA SALTOS



SUPERIOR

ABOGADO

V4333V2272

CEDENO FRANCO SIMON DAVID

LOPEZ VALENCIA MARIA MONSERRATE

PORTOVIEJO

2013-08-13

FECHA DE NACIMIENTO
2023-08-13

009

009 - 188

1300007711

A/7911

NÚMERO

CÉDULA

CEDENO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. E. CEDENO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO

Matrícula No: 13-1974-2

Cédula No: 1300007711

Fecha de inscripción: 04/08/2010

Matrícula anterior: 122

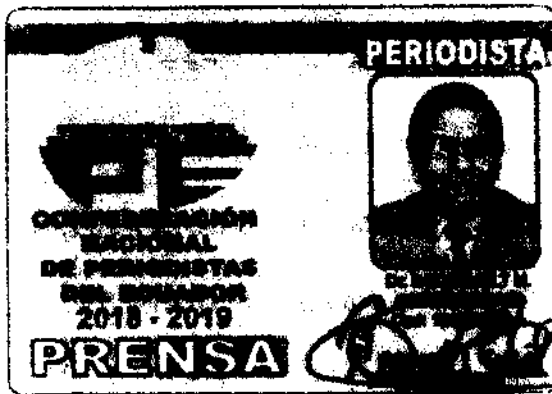
Tipo de sangre: B+



Firma

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a
su original que me fue exhibida y archivado

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEDEÑO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO, representante legal de la empresa CEDEÑO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO con RUC Nro. 1300007711001 y dirección 5 DE JUNIO VILLA 7 URB. VIVIR BIEN, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



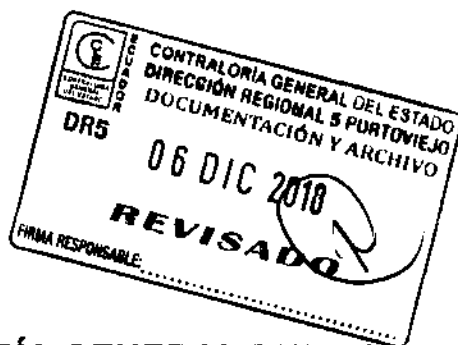
Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 06 de diciembre de 2018

Validez del Certificado 30 días

ESPACIO EN BLANCO



183
ciento ochenta
y tres
tt

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ACUERDO DE RESPONSABILIDAD POR EL USO DE MEDIOS O SERVICIOS ELECTRÓNICOS



0.2950760.1300007711.1



CEDEÑO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO, 1300007711

ECUADOR/PORTOVIEJO, 2018-12-06 15:40

La Contraloría General del Estado, con el presente documento da a conocer las condiciones de uso del usuario y contraseña de Medios y Servicios Electrónicos que provee a través del Internet.

RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO

La persona natural o jurídica de derecho privado o público, asume la responsabilidad total, tanto del usuario y contraseña que es personal e intransferible, como de la vigencia, veracidad y coherencia de la información en cumplimiento de sus obligaciones con el Estado, y la utilización de los medios y servicios electrónicos que la Contraloría General del Estado provea a través del Internet.

De la responsabilidad que se desprende de este Acuerdo firmado y rubricado, según señala la "Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos", la persona natural o jurídica de derecho privado o público acepta que el Usuario y Contraseña proporcionada por la Contraloría General del Estado, surtirán los mismos efectos que una firma electrónica y se entenderá como una completa equivalencia funcional, técnica y jurídica. En tal virtud, todas las transacciones realizadas por la persona natural o jurídica de derecho privado o público en la página web de la Contraloría General del Estado, garantizarán y legalizarán con el "Usuario y Contraseña registrada", para lo cual, además, señalo como correo electrónico Único y personal (no serán admitidos los dominios ".gob.ec" ni institucionales) para futuros avisos el siguiente: romacelo46@gmail.com, dirección domiciliaria actual (ECUADOR/PORTOVIEJO/5 DE JUNIO/7/ENTRADA A LAS PIEDRAS/URBANIZACION VIVIR BIEN), teléfono convencional 052337170, teléfono celular 0991243459, teléfono de un contacto 0994975033, referencia del contacto CEDEÑO LOPEZ FRANCISCO JAVIER y nombre de usuario 1300007711

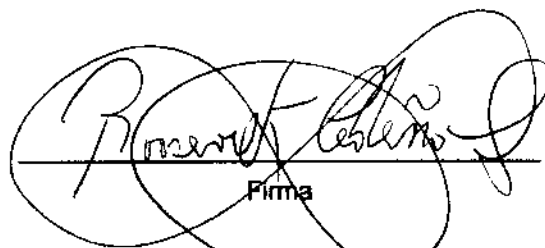
Me comprometo a comunicar a la Contraloría General del Estado, los cambios en el correo electrónico o domiciliario, con la oportunidad del caso.

La Contraloría General del Estado tendrá derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al usuario a la página web de la Contraloría General del Estado, de manera total o parcial, a su entera discreción.

En el caso de utilización de medios o servicios electrónicos para la presentación de la Declaración Patrimonial Jurada, por disposición del Art. 14 de la "Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas", acepto y reconozco que mi Declaración Patrimonial Jurada, generada electrónicamente en línea a través del sitio web de la Contraloría General del Estado es documento público. Igualmente me comprometo a proporcionar a la Contraloría General del Estado, cuando me solicite oficialmente para efectos de una acción de control, todos los sustentos que justifiquen la información declarada bajo juramento.

La Contraloría General del Estado no será responsable por las pérdidas o daños sufridos en la información ingresada por el usuario ya sea por fallas tecnológicas causadas por el mismo o por terceros. La Contraloría General del Estado hace conocer que la información proporcionada es de exclusiva responsabilidad de la persona natural o jurídica de derecho privado o público que ingresa a la página web.

Para constancia de lo expresado, firmo el presente documento, en la ciudad de PORTOVIEJO Provincia de MANABI 6 de Diciembre de 2018.



Firma

CEDENO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO

1300007711



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

CERTIFICACIÓN 1280-S-CNEM-CPV-2018

Ab. Carlos Ponce Vines, en mi calidad de Secretario del Consejo Nacional Electoral Delegación Manabí y de acuerdo a lo solicitado por el recurrente, tengo a bien certificar lo siguiente:

Revisada la base de datos que mantiene este Organismo Electoral y los libros de inscripción de candidaturas y de posesión de candidatos electos en la Provincia de Manabí, se establece que el señor **ROOSEVELT MACARIO CEDEÑO LÓPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía N° **130000771-1**, no ha ostentado dignidad alguna de elección popular durante los últimos cinco años.

Lo que certifico para los fines pertinentes.

Portoviejo, 7 de diciembre del 2018

Atentamente,

Ab. Carlos Ponce Vines

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



Construyendo Democracia

Manabí – Ecuador
www.cne.manabi.gob.ec
15 de Abril y Teodoro Wolf
PBX: (052) 638-107; 635-903

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-12-18-1278
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 06 de Diciembre del 2018
SOLICITANTE: CEDEÑO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1300007711

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-12-18-1278

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PORTOVIEJO
DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

010
186
ciento ochenta y seis
RUC 1360000200001

N° PAGO
13526287

FECHA DE EMISIÓN
Portoviejo, 2018/12/10 10:38

FECHA DE PAGO
Portoviejo, 2018/12/10 10:38

NUMERO DE TITULO
4002981

VENTANILLA
NINGUNA

A FAVOR DE **CEDEÑO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO C.I.: 1300007711**

**NO MANTIENE DEUDAS CON: GAD PORTOVIEJO,
PORTOAGUAS, PORTOCOMERCIO, PORTOMERCADOS,
CUERPO DE BOMBEROS**

VALORES DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

De Solvencia	\$ 1.00	(+)SUB-TOTAL (1)	0.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.00
Descuento por Servicio en Línea	\$ (1.00)				

Certificado de solvencia # 302042 EN LINEA

ADICIONALES
0

USD 0

SUB-TOTAL (1) 0.00 SUB-TOTAL (2) 0.00



ESTE TITULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER VENTANILLA.
ESTE TITULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO.

DIRECCIÓN: KILOMETRO 1.5 VÍA A MANTA
TEL: 051-853-700258

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2019/01/09

En el caso de existir inconformidad con la información que contiene este certificado de Solvencia, el interesado podrá presentar su solicitud de actualización de datos en las ventanillas de la tesorería municipal. Este documento reemplaza cualquier otro certificado de solvencia de las empresas antes mencionadas.

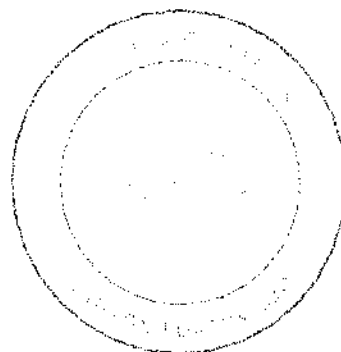
Validad del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la pagina www.portoviejo.gob.ec en la seccion Servicios Online con el código **4002981**



ESPACIO EN BLANCO

010

187
ciento ochenta
siete
tt



NOTARÍA QUINTA

CANTÓN PORTOVIEJO

PEDRO DOMINGO MENDOZA MENDOZA



TELEFONOS:

0959985136 / 052441871

pedromendozam24@hotmail.com

DIRECCIÓN: AV. REALES TAMARINDOS Y CALLE FRANCIA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-001-000006381



20181301005D01129

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181301005D01129

Ante mí, NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) ROOSEVELT MACARIO CEDEÑO LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1300007711 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PORTOVIEJO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. PORTOVIEJO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13.18).

ROOSEVELT MACARIO CEDEÑO LOPEZ
CÉDULA: 1300007711

Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





14. Haber sido sancionado disciplinariamente con destitución de cargos con resolución firme;
15. Hallarme incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio civil en el sector público;
16. Haber sido designado por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como Juezas y Jueces, principales o suplentes, del Tribunal Contencioso Electoral;
17. Haber sido designado en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;
18. Quienes hubieren sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T; y,
19. Los demás que determine la Constitución y la Ley.

De igual manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, literales a y b, del presente "Mandato del concurso público de oposición y méritos para la selección y designación de las Juezas y Jueces del Tribunal Contencioso Electoral", declaro bajo juramento que:

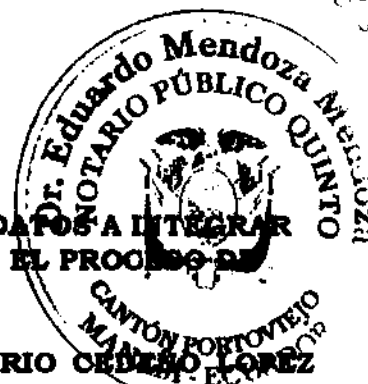
- Soy ecuatoriana o ecuatoriano;
- Estoy en goce de los derechos de participación.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como candidato(a) a integrar el Tribunal Contencioso Electoral.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del proceso de selección y designación de los integrantes del Tribunal Contencioso Electoral, establecido en el Mandato expedido mediante Resolución PLE-CPCCS-T-O-152-17-10-2018.

FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre: DR. ROOSEVELT MACARIO CEDENO LOPEZ
C.C: 1300007711



**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A INTEGRAR
EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, MEDIANTE EL PROCESO DE
SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN**

Declaración bajo juramento. Yo, **DR. ROOSEVELT MACARIO CORDERO LOPEZ**, advertido/a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad; y de conformidad a lo establecido en el artículo 11, del "*Mandato del concurso público de oposición y méritos para la selección y designación de las Juezas y Jueces del Tribunal Contencioso Electoral*" aprobado mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-152-17-10-2018, declaro bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades:

1. Tener intereses en las áreas que vayan a ser controladas o reguladas por el Tribunal Contencioso Electoral, e representen a terceros que los tengan;
2. Mantener contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;
3. Haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad mientras esta subsista, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado, concusión, tráfico de influencias u oferta de realizar tráfico de influencias o testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción;
4. Adeudar más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;
5. Ser jueza o juez de la Función Judicial, del Tribunal Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del Consejo Nacional Electoral, salvo que haya renunciado a sus funciones dos años antes de la fecha señalada de la convocatoria del proceso de selección y designación;
6. Haber ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;
7. Ser miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;
8. Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del Mandato;
9. Ser cónyuge, tener unión de hecho o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con los miembros del CPCCS-T; con el Presidente(a) o Vicepresidente(a) de la República; y los Asambleístas que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación;
10. Tener bienes o capitales en paraísos fiscales;
11. Haber sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;
12. No haber incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;
13. Hallarme en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

010

190
ciato wata
bb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**CEDENO LOPEZ
ROOSEVELT MACARIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1948-04-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**NELLY AGUSTINA
GARCIA SALTOS**

130000771-1

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION
ABOGADO

V433SV2272

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO FRANCO SIMON DAVIO

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ VALENCIA MARIA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**PORTO VIEJO
2013-09-13**

FECHA DE EXPIRACION
2023-09-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
V. C. E. C. E.



CERTIFICADO DE VOTACION
10 DE FEBRERO 2018

009
JUNTA NO

009 - 188
NUMERO

1300007711
CEDULA

CEDENO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO
APELLIDOS Y NOMBRES



**MANABI
PROVINCIA
PORTO VIEJO
CANTON
18 DE MARZO
PARROQUIA**

CIRCUNSCRIPCION:
SENA 1



FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. E. CEDENO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO

Matricula No: **13-1974-2**

Cédula No: **1300007711**

Fecha de inscripción: **04/08/2010**

Matricula anterior: **122**

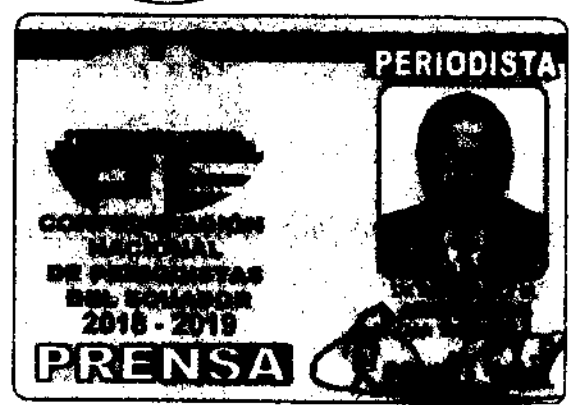
Tipo de sangre: **B+**



[Signature]
Firma

Don FE. que la presente fotocopia es igual a
su original que me fue exhibida y archivado

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTO VIEJO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300007711

Nombres del ciudadano: CEDEÑO LOPEZ ROOSEVELT MACARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA SALTOS NELLY AGUSTINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: CEDEÑO FRANCO SIMON DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ VALENCIA MARIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA ARTEAGA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABI - PORTOVIEJO



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivado.

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

N° de certificado: 186-180-32160



186-180-32160

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA QUINTA
CANTÓN PORTOVIEJO

SE PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB: www.portoviejo.gov.ec

